

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

Máster Universitario en Estrategia y Negocio Inmobiliario/Master in Real Estate por la Universidad de Navarra

UNIVERSIDAD

031- UNIVERSIDAD DE NAVARRA

OTRAS UNIVERSIDADES

No aplica.

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

No aplica.

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

31006557 - Escuela Técnica Superior de Arquitectura

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.
- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.
- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación
- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El presente informe de autoevaluación; desde el curso 2021/22 al curso 2025/26, se ha elaborado por un equipo formado por 1. Elena Lacilla (Directora del Máster en Real Estate); 2. Paula Oliva (Coordinadora de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura) y 3. Rosario Ruiz (Coordinadora de másteres del centro). Para su elaboración se ha partido de la documentación obtenida de los procesos de calidad inmediatamente anteriores y también se ha contado con la información de las memorias de análisis de resultados del título durante los cursos que se están acreditando.

El 28 de abril de 2026, el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia (SPyMD) informa a la Escuela de Arquitectura de que el Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario/Máster in Real Estate (MRE) debía someterse al proceso de evaluación para la renovación de su acreditación. El plazo de entrega del informe de autoevaluación concluía el 20 de octubre de 2026.

El 13 de mayo de 2026, la Coordinadora de Calidad convocó a la Dra. Dña. Elena Lacilla, para explicar el proceso, crear el plan de trabajo, distribuir las tareas y dar comienzo oficialmente a los trabajos de acreditación. En la reunión, se estableció el personal responsable de los distintos temas para llevar a cabo la información requerida en cada una de las evidencias. De esta forma se ha contado con la colaboración del siguiente personal para completar toda la información necesaria; Sam Azasu (Profesor del Máster); Leire Zubieta (Responsable de Prácticas y Empleo); Ignasi Cassany (Responsable de Admisión Máster). Asimismo, este equipo ha trabajado conjuntamente con el SPyMD de la Universidad de Navarra.

El equipo se ha reunido en formato semi-presencial) para poner en común el trabajo realizado, hacer seguimiento de la elaboración del autoinforme y de la recopilación de evidencias.

Se pudo presentar un primer borrador el día 5 de octubre al Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia (SPyMD) para su revisión. Con las sugerencias y comentarios recibidos se elaboró el informe definitivo que fue aprobado por la dirección del máster y por la Junta directiva de la Escuela de Arquitectura en fecha 15 de octubre de 2026.

El programa se verificó en el año 2021. En el informe final de verificación no hubo observaciones, recomendaciones o recomendaciones imperativas y por tanto se pudo implantar la titulación, como estaba previsto, para el curso 2021-2022 y en modalidad 100% presencial, tal y como estaba previsto en la memoria verificada. El título, gestionado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona, se implantó correctamente en su sede de Madrid.

Más adelante, la titulación pasó por un proceso monitor en el que se ponían de manifiesto tres cuestiones a tener en cuenta en los siguientes procesos de calidad. Por un lado, el aumento de plazas desde el curso de su implementación había aumentado (34 en el curso 2022/2023) que excedía el número de estudiantes contemplados en la memoria verificada (30). Este aumento se debía a que cada vez hay más estudiantes que cursan el máster habilitante en arquitectura (Máster Universitario en Arquitectura, MUA) y que muestran su interés por cursar simultáneamente el Máster en Real Estate. Se consideró que los datos obtenidos en estos primeros años de implantación eran muy positivos y por ello se presentó una modificación de la memoria para ampliar las plazas de modo que se pudiera hacer frente a la demanda. Dado que se tenían los recursos suficientes para dicha ampliación, se pudo llevar a cabo dicha modificación tras el informe favorable de ANECA.

Por otro lado, el informe monitor informaba de que la distribución temporal de las materias no seguía la prevista en la memoria verificada. En concreto 4 materias previstas para el primer semestre, se impartieron desde el primer momento en el segundo semestre. Éstas son Mercados-MRE, Inversiones-MRE, Finanzas-MRE y Macroeconomía: retos sociales y ambientales. Este desajuste durante los dos primeros cursos se debía principalmente a que el título estaba recién implantado. Tras varias reuniones y reflexiones sobre el mejor calendario para hacer posible cursar dos titulaciones de forma simultánea sin perjudicar a los estudiantes que optan por cursar solamente el MRE, se decidió que se iba a mantener este cambio en la secuenciación y se presentó la modificación de la memoria para que ésta reflejara lo que se hacía en realidad.

Por último, el informe monitor comentaba “Los criterios de admisión están correctamente definidos. No obstante, a los estudiantes de nuevo ingreso que cursan este máster simultáneamente con el título de “Máster en Arquitectura” se les han aplicado los criterios de admisión de este último, que son diferentes a los del máster en “Estrategia y Negocio Inmobiliario. En este sentido, la Universidad de Navarra en su Autoinforme propone la modificación de la memoria de este máster para unificar los criterios de admisión de ambos títulos, cuestión que debería haberse realizado con anterioridad a la puesta en marcha de la oferta de cursar simultáneamente ambos títulos de máster.” Sin embargo, se ha resuelto de diferente manera. Tras varias reuniones se vio conveniente mantener los criterios de admisión reflejados en la memoria de cada máster y separar completamente el proceso de admisión de los candidatos al doble máster. Es decir, estos candidatos deben solicitar la admisión de forma independiente a uno y otro máster para poderlos cursar de forma simultánea. Así se ha aplicado en el proceso de admisión para el curso 2025/2026 (véase la evidencia E3.1 en la que se recogen tanto los criterios y requisitos del MUA como del MRE. Se ve claramente que la media para el MRE surge de un 60% expediente y un 40% de CV y carta de presentación/motivación) y se reflejará en el análisis del PA1 (Perfil de ingreso) de las memorias de análisis de resultados del curso 2025/2026, que no se pueden adjuntar dado que serán aprobadas, como está previsto para todos los años, a finales de noviembre de este curso 2026/2027.

En el curso 2024-2025 se llevó a cabo una acreditación de calidad del programa por el organismo RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) que fue reconocida en septiembre de 2025, obteniendo el certificado que confirma el cumplimiento de los requisitos para su acreditación durante el periodo de tiempo de 2023 a 2029. Para llevar a cabo la acreditación se propusieron cuatro resultados nuevos de aprendizaje relacionados con los estándares RICS (RA26, RA27, RA28 y RA29) y se modificó la redacción de otros cuatro resultados de aprendizaje. Todos estos cambios se propusieron en la solicitud a ANECA de la modificación de la memoria. Este reconocimiento con RICS mejora la relación del programa con el ámbito profesional del sector del Real Estate a nivel nacional e internacional, e impulsa la competitividad de la carrera profesional del estudiantado ya que, cursar un programa acreditado RICS permite presentarse al examen APC con una experiencia profesional de dos años, mientras que, de lo contrario es necesario justificar cinco años de trayectoria profesional.

Como se ha mencionado anteriormente, en el curso 2025-2026 se presentó una modificación sustancial cuyo objetivo principal era atender a las observaciones emitidas por ANECA en el informe monitor de 2024 y actualizar la memoria con relación al proceso de acreditación RICS de 2025. El día 31 de julio se recibió el Informe de Evaluación Final que comunicaba la resolución como favorable.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario se imparte en la sede de la Universidad de Navarra en Madrid, pero se trata únicamente de una sede física. El centro responsable del título y desde el que se gobierna, gestiona y organiza es la Escuela Técnica Superior de Arquitectura con sede física en Pamplona. Esta cuestión se actualizó en la modificación del título que se llevó a cabo durante el curso 2025-2026 ya que, por error, se introdujo como centro de impartición “Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Campus de Madrid”.

La implantación de los diferentes módulos y materias y su secuencialidad se corresponde con la memoria vigente.

En el informe final de seguimiento del proceso Monitor del 8 de noviembre de 2024 ANECA comentó que “la distribución temporal de las materias no ha seguido la prevista en la memoria” y que “este cambio se ha realizado sin haber sido sometido previamente a un proceso de modificación del plan de estudios.”

Para dar respuesta a esta cuestión se presentó una modificación de la memoria en el curso 2025-2026 en la que su informe final favorable ANECA no hizo recomendaciones. Con objeto de distribuir mejor la carga de trabajo de los estudiantes, se modifica la secuenciación de las siguientes materias: 2.1 Real Estate: mercados (pasa a tener 2,5 ECTS en el primer semestre y 1,5 ECTS en el segundo semestre), 2.3 Real Estate: Finanzas (pasa a impartirse en el semestre 2), 3.1 Real Estate: Operaciones (pasa a tener 1,5 ECTS en el primer semestre y 2,5 ECTS en el segundo semestre) y 6.1 Análisis y gestión de datos (pasa a impartirse en el semestre 1). Por último, se cambia a “anual” la materia TFM.

Asimismo, se contemplaron las siguientes modificaciones relacionadas con el desarrollo y despliegue del plan de estudios:

1. Proponer cuatro resultados nuevos de aprendizaje relacionados con los estándares RICS. Concretamente, se añade la RA26 a la materia 3.2 Real Estate: Gestión; se añade la RA27 y la RA28 a la materia 3.1 Real Estate: Operaciones; se añade la RA29 a las materias 2.2 Real Estate: Inversiones y 3.1 Real Estate: Operaciones.

2. Modificar la redacción de otros cuatro resultados de aprendizaje. Aunque en la acreditación RICS ya se mostró que estos resultados de

aprendizaje se adquirirían con los contenidos incluidos en las materias, se completaron y/o matizaron algunos de ellos para evidenciarlo de manera más clara. El RA15 se añade a la materia 2.3 Real Estate: Finanzas actualizando el contenido para dar respuesta al resultado y, a la 3.2 Real Estate: Gestión, dado que también se adquiere en esta materia; el RA14 se añade a la materia 3.1 Real Estate: Operaciones; el RA12 a la materia 1.1 Empresa y 1.3 Dirección de Proyectos, Obras y Servicios. Además, se añaden a dichas materias contenidos para dar respuesta a ese nuevo resultado de aprendizaje. También, al cambiar la redacción del RA12 y RA21 se actualizan contenidos en las materias 1.2 (cambio en el RA12) y 4.1 (cambio en el RA21).

3. Corregir algunos errores en el módulo 5 del punto 4.1 de Planificación de las enseñanzas. Se había indicado que su carácter era “Obligatorio”, cuando su carácter correcto es “Prácticas académicas externas”.

4. Añadir dos actividades formativas en el módulo 5. En la materia 5.1 se añaden la AF3 Tutorías y AF7 Desarrollo de la memoria de prácticas ya que, por error, sólo se había incluido la AF6 Prácticas externas. Se redistribuyen el total de horas entre las tres actividades formativas de esta materia. Se corrige la presencialidad de la AF6 Prácticas externas ya que, por error, se le había adjudicado una presencialidad del 100% cuando debe ser 0.

5. Realizar ajustes en la denominación y codificación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se definen las actividades formativas y las metodologías docentes para ajustarse a las indicaciones del RD 822/2021. Se cambia la denominación de la AF5. Se añade la AF7 “Elaboración de la memoria de prácticas”. En consecuencia, la AF7 “Elaboración y defensa del trabajo fin de máster” pasa a ser “AF8”

Se eliminan como metodología las “tutorías” y “dirección de Trabajo Fin de Máster” por no considerarse metodologías. En consecuencia, la M07 pasa a ser M6 y la M08 pasa a ser M7. Se cambia la denominación de la M7 “Prácticas profesionales” por “Aprendizaje basado en la práctica profesional” por no considerarse las prácticas profesionales una metodología sino una actividad formativa.

La elaboración, por curso académico, de la Memoria de análisis de resultados, así como las reuniones de coordinación y dirección, constituyen un verdadero mecanismo de control para contrastar la efectiva implantación del título según lo previsto en la Memoria verificada.

A su vez, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) contrasta de forma anual la implantación del máster y es el principal mecanismo de control y seguimiento en el marco del SAIC. De estos mecanismos y del papel que juegan en el control y seguimiento internos del título se habla en detalle en los apartados correspondientes.

La satisfacción de los estudiantes (3,75 sobre 5 de media del periodo considerado en el ítem “Satisfacción general con el plan de estudios” en la encuesta de satisfacción general de los estudiantes) y de los profesores (4,1 sobre 5 de media del periodo considerado en el ítem “La secuencia de las asignaturas a lo largo de los estudios es correcta para la adquisición gradual de las competencias que se requieren” de la encuesta de satisfacción general del personal docente), así como la buena valoración general de los empleadores al nivel de preparación de los egresados (el 91% valora el nivel como bueno o muy bueno), como se verá a lo largo del informe, corroboran que el despliegue del título es coherente con los resultados pretendidos.

Por ello, se puede concluir que la implantación de las asignaturas del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Existe coherencia entre las competencias, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Evidencia 0.1. Aportar una tabla con los módulos, materias, asignaturas, ects y carácter
- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria verificada del Máster de 2021 se ofertaba un máximo de 30 plazas. Durante los primeros años de implantación del máster (cursos 2021-2022 y 2022-2023) el programa contó con 25 y 34 estudiantes, respectivamente. Por ello, en el informe de seguimiento Monitor de noviembre de 2024 se indicaba que “en el último curso evaluado se ha excedido el número de estudiantes matriculados en un 11%” refiriéndose al curso 22-23.

Este incremento en el número de matriculados fue debido a la decisión del centro de facilitar la posibilidad de estudiar dos titulaciones de forma simultánea (Máster en Real Estate y Máster Universitario en Arquitectura) y el creciente interés que suscitó esta posibilidad entre los estudiantes del Máster Universitario en Arquitectura.

Asimismo, la tendencia durante los tres siguientes cursos fue un incremento constante del número de estudiantes matriculados; curso 2023-2024 con 41; curso 2024-2025 con 42; y curso 2025-2026 con 48 estudiantes.

Para hacer frente a esta demanda, y tal y como se comentó en el informe monitor, se presentó una modificación de la memoria para solicitar el aumento de plazas. El 31 de julio de 2026 se obtuvo el informe favorable y se han podido ampliar las plazas de nuevo ingreso a 60.

Por lo que, actualmente se cumple la memoria vigente en referencia al número de estudiantes matriculados y plazas máximas ofertadas.

En el proceso “Información general del título” (PA1) de las memorias de análisis de resultados de la titulación se recoge cada año el número de admisiones, matriculados de nuevo ingreso y matriculados en la titulación y se examina que el número se ajuste a lo previsto en la memoria verificada así como que se respete el número máximo de plazas de nuevo ingreso recogido en dicha memoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. “Evolución de los indicadores y datos del título”.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario/Master in Real Estate (MRE) cuenta con diversos mecanismos de control interno cuyo objetivo principal es garantizar la adecuada coordinación docente y asegurar tanto una apropiada planificación temporal de los estudios como la correcta carga de trabajo para el estudiante en cada una de las materias. Con ello se pretende también lograr la adquisición de las competencias del título.

El sistema de coordinación también se encarga de identificar problemas y aspectos de mejora del grado, y de supervisar su traslado a las personas o instancias de decisión que puedan solucionarlos o implementarlos.

De este modo, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Para llevar a cabo la labor de coordinación el Máster cuenta con la Coordinadora de Másteres del centro y la Directora del programa. Las acciones que se llevan a cabo para velar por una correcta coordinación del programa son las siguientes:

- Reuniones de la Directora del máster con la Junta Directiva de la Escuela o con el Subdirector responsable del máster en momentos puntuales.
- Reuniones de la Directora del máster con la Coordinadora de los másteres de la Escuela de Arquitectura para planificar horarios, actividades, aulas, necesidades de los estudiantes.
- Reuniones de la Directora del máster con los responsables (coordinadores) de cada materia/asignatura para planificar el curso académico, analizar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura, los contenidos, la carga de trabajo y la respuesta de los estudiantes. Para ello, se revisan también las diferentes actividades, metodologías y formas de evaluación.
- Reunión de cada responsable de asignatura con los profesores que van a impartir parte de la asignatura con objeto de indicarle los contenidos, la metodología y el trabajo que van a realizar los estudiantes. Estas reuniones se realizan a principio de curso y, en ellas, se hace especial hincapié en la coordinación entre contenidos teóricos y prácticos. En estas reuniones también se analizan los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura, la carga de trabajo y la respuesta de los estudiantes. Si los temas tratados suponen alguna modificación sustancial en la asignatura se levanta acta. No obstante, siempre se traslada lo trabajado a las reuniones anteriormente mencionadas.
- Cada responsable de asignatura también mantiene reuniones con el profesorado externo y éstas se realizan, en general, mediante correo electrónico o bien por teléfono. Además, se cuenta desde el principio del máster con un coordinador del Módulo 1. Gestión de Empresa que se reúne con los profesores que imparten clase en sus diferentes asignaturas con el fin de coordinar contenidos, tanto prácticos como teóricos, así como las metodologías docentes y actividades formativas.
- Reuniones de la Coordinadora de los másteres o la Directora del máster con los estudiantes al menos una vez por semestre para evaluar las asignaturas, la carga de trabajo y la dedicación para superarlas así como para proponer actuaciones de mejora. Cabe destacar que, tanto la coordinadora de másteres como la directora del mismo mantienen un contacto permanente con los estudiantes en el día a día, de forma que las dudas o sugerencias se conocen en seguida y se resuelven con agilidad.
- Guías docentes realizadas por los coordinadores de materia-asignatura, que reflejan las decisiones de coordinación adoptadas. Las guías docentes se actualizan anualmente en relación a las decisiones que se toman en las reuniones de coordinación y a la vista de los resultados del año precedente.

Las reuniones de coordinación académica del máster sirven para la mejora continua y para tomar medidas respecto a la carga de trabajo, dificultades de los estudiantes, etc. Las actas realizadas sobre las reuniones mencionadas se encuentran recogidas en la evidencia E2.

Dada la posibilidad de cursar dos titulaciones de forma simultánea (en este caso, el máster universitario en arquitectura (MUA) y el máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario (MRE), y la complejidad de coordinación que ello supone, además de las reuniones ya mencionadas, se mantienen reuniones con distintos agentes implicados en ambos programas:

- Reuniones conjuntas a principio y final de curso con los directores de los másteres impartidos (MUA, MRE y Máster en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios (MDGAE), sobre posibles solapamientos entre asignaturas, secuencia de las mismas para gestionar la carga de trabajo y mejoras en los diferentes procesos (prácticas, coordinación, etc).
- Conversaciones frecuentes de la directora con los diferentes servicios (Admisión, Prácticas y Empleo, Comunicación y Calidad).
- Reuniones conjuntas con la representación estudiantil de los diferentes másteres de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura impartidos en la sede de Madrid.

Asimismo, existen dos hitos importantes en la coordinación del programa desde su inicio.

En primer lugar, la acreditación para el reconocimiento RICS (E1.3 y E1.4) coordinado por la directora del máster, llevó durante el curso 2024-2025 a mantener reuniones frecuentes con distinto personal implicado en el programa:

- Reuniones con una frecuencia mensual con la Coordinadora de calidad del programa.
- Reuniones con frecuencia mensual con la Coordinadora del Máster.
- Reuniones con los servicios de admisión y de prácticas y empleo.
- Reuniones con los responsables de cada materia (asignatura) con el fin de justificar cada competencia RICS, su implementación, adquisición y evaluación.
- Reuniones con el subdirector de posgrado de la Escuela de Arquitectura. Este trabajo supuso una profunda puesta en común de todas las competencias, el contenido impartido, las actividades formativas y las metodologías docentes que se llevan a cabo a través del máster entre todos los responsables de materia. Asimismo, esta acreditación ayudó a definir las fortalezas del programa identificadas según dos itinerarios RICS: "Commercial Real Estate" y "Property Finance and Investment" lo que suponen un impulso para afrontar la carrera profesional del estudiantado.

En segundo lugar, el día 22 de enero de 2026 se realizó por primera vez desde la primera edición del máster, una reunión de todo el profesorado del programa, a la que asistieron de manera presencial 21 profesores (incluso profesores invitados) y 5 de manera online. Entre los asistentes se encontraban, de manera presencial, miembros de la Junta Directiva del centro (el Director y la Gerente de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y de manera online el Subdirector de Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura). En dicha reunión se compartió información general sobre el máster, como el plan de estudios y su calendario de implementación, comunicación de la reciente acreditación RICS y lo que ello suponía, el perfil de los estudiantes durante sus cinco ediciones, empleabilidad y prácticas, las líneas de investigación que se están consolidando fruto de los Trabajo Fin de Máster y la posibilidad de impulsar el Doctorado Industrial desde esta asignatura, el Buddy Program, y el Congreso AI4RE vinculado al programa y que ya ha celebrado dos ediciones. Esta reunión supuso una puesta al día para todo el claustro de profesores, donde se pudieron compartir observaciones y comentarios sobre cada uno de los temas. El acta y la presentación que se proyectó a los asistentes se encuentran en la (E2.3 página 24).

En el curso 2024-2025, con motivo de la Acreditación RICS, se realizó un gran esfuerzo por parte de los responsables de las asignaturas con el fin de poner en común el contenido tratado en cada asignatura y evitar solapamientos, así como potenciar una secuencia lógica en la adquisición del

conocimiento, los resultados de aprendizaje y reforzar el hilo conductor de los temas impartidos (véase a modo de ejemplo parte del mapa de comprobación de competencias de la acreditación RICS E2.8).

En la Memoria de Análisis de Resultados del curso 2024-2025, en el apartado 4 del análisis PA2. “Informe de análisis de la organización y desarrollo de los programas formativos” sobre el grado de satisfacción con la coordinación, se valora con un 3,3 sobre 5 (los estudiantes del MRE) y 2,8 sobre 5 (los estudiantes del MAR). Más en detalle, en el curso 2024-2025 se cuenta con las encuestas de los estudiantes sobre cada una de las asignaturas y se valora la “coordinación de contenidos” puntuando en todas las asignaturas por encima de 4 sobre 5 excepto en las asignaturas de Gestión (3,0), Finanzas (3,5), Operaciones (2,9) y Macroeconomía (3,4).

En dicha Memoria de Análisis de Resultados, se valora la satisfacción con el volumen de trabajo y su distribución, obteniendo un 4 sobre 5 (los estudiantes del MRE) y un 2,1 (los estudiantes del MAR). También para cada asignatura se valora “las horas de trabajo y los ECTS” teniendo una valoración por encima de 4 sobre 5 en todas las asignaturas excepto Gestión (3,8), Finanzas (3,7), Marco Legal (3,8) y Macroeconomía (3,8) que, a pesar de no alcanzar la valoración de 4, se encuentran por encima del 3,5 sobre 5.

Ahora bien, la media resultante de estos datos mencionados (ítems de las encuestas de satisfacción de las asignaturas del curso 2024-2025 (E5.4)), que se obtienen es la siguiente:

- Pregunta “La coordinación de los contenidos (en caso de que haya más de un profesor)”: 4,0 sobre 5
- Pregunta “La correspondencia entre las horas de trabajo que hay que dedicar y los ECTS que tiene asignados”: 4,1 sobre 5
- Pregunta “Mi grado de satisfacción con la asignatura”: 4,0 sobre 5

Estos resultados, por tanto, ponen de manifiesto la necesidad de mejorar la coordinación del contenido de cada asignatura mencionada arriba, así como la carga de trabajo global y su planificación en el calendario. En las Memorias de Análisis de Resultados del curso 2025-2026, que se trabajan durante el presente curso, se incluirán nuevas propuestas de mejora para estudiar estos dos temas.

No se han tenido en cuenta los datos de las encuestas de asignaturas referentes al curso 2025-2026 dado que han sido inválidas. Esto se debe a que se realizó desde los servicios centrales una centralización de la publicación de encuestas a través de un nuevo programa llamado “Qualtrics”. La Escuela Técnica Superior de Arquitectura ha formado parte del programa piloto. Se espera que en los próximos cursos funcione mejor en cuanto se ajusten los parámetros que en la actual campaña de encuestas no han funcionado.

En cuanto a las encuestas de satisfacción general del personal docente, realizadas en los cursos académicos 2022-2023 y 2024-2025 (tal y como está previsto dado que el envío es bienal) la media del ítem “Los programas de las diferentes asignaturas guardan coherencia con los conocimientos y competencias que el alumno debe adquirir al completar los estudios” es 4,2; la media del ítem “La secuencia de las asignaturas a lo largo de los estudios es correcta para la adquisición gradual de las competencias que se requieren” es 4,1 y la media del ítem “Los mecanismos de coordinación existentes en los estudios resultan eficaces” es de 4 sobre 5. Aunque la satisfacción baja en el curso 2024-2025 respecto al curso 2022-2023 en todos los ítems (E5.5), se necesitan de más encuestas para saber si esta tendencia se debe realmente a una menor coordinación o si solo es fruto de una menor satisfacción en la cohorte de profesores que respondieron a la encuesta del curso 2024-2025. En general, los datos obtenidos son positivos y están por encima del 3,5 sobre 5.

Los datos de satisfacción y de aspectos relacionados con la coordinación docente del título, su análisis y la propuesta de mejoras se recogen en las memorias de análisis de resultados, según lo previsto en el SAIC, y son objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Escuela de Arquitectura (E5.3. Reuniones de la CGC) y de la Junta Directiva de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en el proceso de aprobación y seguimiento de los planes de mejora (E5.2 Seguimiento de los planes de mejora).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E2) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (período considerado-título).
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, personas egresadas y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los/las estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en la Memoria verificada, el programa está dirigido a graduados en Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Caminos Canales y Puertos, Económicas o Empresariales. Este perfil de ingreso reúne las profesiones que, por un lado, han estado tradicionalmente vinculadas al sector inmobiliario o de Real Estate y, por otro, poseen una formación matemática suficiente para el adecuado seguimiento de los estudios ofertados.

Según la memoria verificada, para valorar si los candidatos tienen perfil de ingreso adecuado, se solicita que presenten la siguiente documentación: expediente académico, currículum vitae, carta de presentación/motivación. Esta documentación la valora el órgano de admisión constituido por la directora del MRE y el responsable de admisión. En general se realiza también una entrevista personal con el fin de ampliar la información aportada. La entrevista no constituye en sí misma un criterio de admisión, sino únicamente una fuente complementaria de información a la solicitud. Su finalidad principal es contrastar la información relativa al perfil de ingreso y asesorar al estudiante sobre los estudios que va a iniciar y las características específicas del título.

El baremo aplicado como criterio de selección es: Expediente académico: 60%, Currículum Vitae y carta de presentación/motivación: 40%. Se valora, asimismo, la experiencia profesional especialmente relacionada con las áreas de especialización del máster y el interés razonado de los candidatos y candidatas por cursar el programa.

Asimismo, los candidatos y candidatas que deseen cursar este máster deben dominar el español y el inglés, acreditando un nivel B2 (o similar) de español, en caso de estudiantes extranjeros de habla no hispana, y acreditando un nivel B2 (o similar) de inglés.

En la encuesta de satisfacción general de los estudiantes (E5.6) se les preguntó a los estudiantes por su satisfacción con el perfil de ingreso y ésta ha sido valorada por encima de 3,6 (estudiantes del MAR) y por encima de 4,2 (estudiantes del MRE) desde la primera edición del Máster, siendo de 4,4 (los estudiantes del MAR) y 4,3 (los estudiantes del MRE) la valoración más reciente correspondiente al curso 2025-2026.

Al personal docente se les preguntó también sobre el perfil e ingreso en las dos encuestas realizadas de “satisfacción general del personal docente

(E5.5)” en los cursos 2022-2023 y 2024-2025. La media del ítem “El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado para cursar estos estudios” fue de 4 sobre 5 en 2022-2023 y 3,8 sobre 5 en 2024-2025, resultados que se consideran positivos. También están contentos con “la información disponible sobre el perfil de ingreso y los criterios de admisión” y lo valoran con un 4,4 y 4 sobre 5 respectivamente.

La satisfacción con el acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula es buena en todo el periodo evaluado. En el último curso evaluado 2025-2026, los estudiantes lo valoraron con un 4,2 sobre 5 (los estudiantes del MAR) y 3,5 (estudiantes del MRE). Este descenso en la satisfacción puede deberse al cambio de responsable de admisión y a la incorporación un poco tardía del nuevo responsable. A medida que la nueva persona encargada vaya adquiriendo experiencia en el puesto, se espera que también vaya mejorando la satisfacción en el acompañamiento (véase en la E5.1 los diferentes responsables de admisión en los análisis PA1 de las memorias de análisis de resultados, cursos 2022-2023 y 2023-2024).

Por otro lado, las tasas de rendimiento, éxito y graduación (tabla 4) muestran que el perfil de ingreso de los admitidos era adecuado.

En el proceso de seguimiento monitor se hizo referencia a la actualización de los criterios de admisión ya que hasta el curso 2023-2024 a los estudiantes de nuevo ingreso que cursan este máster simultáneamente con el título de “Máster en Arquitectura (MUA)” se les había aplicado los criterios de admisión de este último y que eran diferentes a los del máster en “Estrategia y Negocio Inmobiliario (MRE).” Por ello se comentó que se iba a valorar la modificación de los criterios del MRE para unificarlos. Sin embargo, tras varias reuniones se decidió que los estudiantes que solicitan admisión a dos titulaciones de forma simultánea (Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario y Máster Universitario en Arquitectura) deben realizar la admisión a cada máster por separado y por tanto se deben aplicar los criterios ya previstos para cada máster. De este modo se asegura que los nuevos candidatos cumplan con los requisitos y tengan el perfil de ingreso adecuado para ambos másteres. Este ajuste en el proceso de admisión ya se ha podido realizar en las admisiones del curso 2025-2026. En la evidencia E1 se puede observar como a los estudiantes que aplican al MAR (Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario + Máster Universitario en Arquitectura) se les ha solicitado y valorado por un lado el portfolio (50%) + el expediente académico (50%) para el MUA y el expediente (60%) + CV (20%) y carta de presentación (20%) en el MRE, siguiendo los criterios previstos para este último en su memoria verificada (Expediente académico 60% y CV + carta de presentación 40%).

También se tienen presentes los distintos indicadores del título (tasas, resultados académicos, índice de no permanencia, satisfacción con el perfil de ingreso de estudiantes y profesores, etc.) para realizar un análisis anual del perfil de ingreso y los datos de admisión de cada curso académico que se plasma en el correspondiente informe de la Memoria de Análisis de Resultados (E5.1).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (período considerado-título).
- Tabla 4. “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Satisfacción de estudiantes, personas egresadas y profesorado sobre la eficacia de los complementos de formación, y en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el Máster Universitario en Estrategia y Negocio Inmobiliario / Master in Real Estate se aplica la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en los estudios de Máster de la Universidad de Navarra aprobada por acuerdo del Rectorado de la UNAV el 1 de junio de 2011 y actualizada en febrero de 2023. Esta normativa desarrolla lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La aplicación de la normativa de reconocimientos de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

En concreto, en el máster no se reconocen créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior ni créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional. Sí se pueden reconocer hasta 9 créditos por acreditación de créditos cursados en títulos propios, es decir, un 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios y que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

Los únicos reconocimientos que se han realizado durante este periodo son los reconocimientos de las “Prácticas” (6 ECTS) y las asignaturas del “Módulo de Gestión de Empresa” (14 ECTS). A los estudiantes que cursan las dos titulaciones de forma simultánea, se les reconocen las asignaturas mencionadas del Máster Universitario en Arquitectura de la Universidad de Navarra. Este reconocimiento se estudió y está previsto desde el primer curso en que se ofreció la posibilidad de cursar de forma simultánea las dos titulaciones y se realiza de manera adecuada y conforme a normativa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias o por otros de los supuestos establecidos en el Real Decreto 822/2021.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ? Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre las características, desarrollo y resultados del título se publica en la página web y se revisa y actualiza regularmente.

La disposición de la información que ofrece la página web ha sido diseñada teniendo en cuenta principalmente la promoción de los títulos pero también a los diferentes colectivos que puedan estar interesados en el título (futuros estudiantes, estudiantes, egresados, profesores, empresas, etc).

Atendiendo a los potenciales estudiantes interesados se encuentra disponible todo lo relativo al plan de estudios, competencias, admisión, becas y ayudas, Atención a las personas con discapacidad, etc.

El Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario de la Universidad de Navarra no conduce a una profesión regulada ni es requisito para cursar estudios posteriores por lo que no se ofrece información al respecto. En la página web también puede encontrarse información sobre los sistemas de apoyo y orientación a estudiantes con necesidades educativas especiales, tanto en lo referente al procedimiento de admisión como al resto de situaciones atendidas por la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad (UAPD). En el apartado de admisión se encuentran los requisitos de acceso y criterios de admisión.

También se puede encontrar en la web del título “la normativa básica de la Universidad”, “Normativa de permanencia en los estudios de máster”, “Normativa de reconocimientos de créditos para máster” y “Normativa general sobre la evaluación” en el apartado “plan de estudios”.

Se encuentra allí publicada toda la información oficial del título, referente a procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación está publicada en la página web: Memoria verificada, informe de verificación, enlace al BOE y al RUCT, informe de renovación de acreditación, etc. La página web informa adecuadamente de todo lo relativo a la calidad del título (apartado Calidad del menú). Asimismo está disponible la información relativa al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) y los principales indicadores referentes a resultados (tasas de abandono, éxito y graduación).

Un miembro de la Comisión de garantía de Calidad de la Escuela de Arquitectura responsable del Proceso de información pública y la Coordinadora de másteres revisan y actualizan regularmente la página web.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes en relación a la información pública del título, en la encuesta que contestan anualmente disponen de un ítem para valorar la satisfacción con la información de la web (E5.6). La puntuación media de este aspecto en el periodo evaluado de los estudiantes del MAR es de 3,78 sobre 5 en el curso 2021-2022; 3,91 en el curso 2022-2023; 4,1 en el curso 2023-2024; 4 en el curso 2024-2025 y 3,63 en el curso 2025-2026. Y para los estudiantes del MRE es de 3,8 sobre 5 en el curso 2021-2022; 3,5 en el curso 2022-2023; 5 en el curso 2023-2024; 4,67 en el curso 2024-2025 y 3,0 en el curso 2025-2026.

Esto se considera un buen resultado y pone de manifiesto la satisfacción de los estudiantes con la accesibilidad a esta información, que se mantiene por encima de 3,5 a excepción de este último curso, para lo que se analizarán las causas en la memoria de análisis de resultados del curso 2025-2026 y la posible propuesta de mejora para garantizar, en su caso, el acceso a la información necesaria y asegurar la claridad del contenido publicado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página (s) web del título, centro (s), universidad (es).
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes sobre la información disponible del título, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web del máster dispone de la información necesaria para que los estudiantes matriculados encuentren todo lo necesario para su etapa universitaria. La satisfacción de los estudiantes (E5.6) con respecto a la web es de una media de 3,9 (los estudiantes del MAR) y 4 (los estudiantes del MRE) sobre 5 en el periodo evaluado.

En esta web tanto los candidatos como los estudiantes pueden encontrar información sobre: perfil del alumno, características del programa, estructura del plan de estudios y proyección profesional, competencias que adquiere el estudiante y otra información de interés.

En el apartado Plan de Estudios, aparece la descripción del contenido de cada una de las materias/asignaturas (aclarar que en el máster no hay distinción entre materia y asignatura salvo en la materia empresa que sí tiene dos asignaturas diferenciadas llamadas Estrategia y Finanzas), y se enlaza a las guías docentes de las diferentes asignaturas donde se pueden consultar los resultados de aprendizaje.

En el mes de mayo los profesores reciben un aviso del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia comunicando que se abre el plazo para la actualización y revisión de las guías y estableciendo la fecha de publicación de las mismas.

En este sentido, las guías docentes de las asignaturas son revisadas y actualizadas cada curso académico por el coordinador de cada asignatura, además, un miembro del personal de administración y servicios también las revisa, con objeto de mejorar la información que se transmite al estudiante y asegurar su adecuación a la memoria vigente y los informes de ANECA.

En el curso 2023 se actualizó a nivel general de toda la universidad la plataforma LMS que utiliza la universidad para las guías docentes. Esto supuso la actualización de todas las guías docentes tras la propuesta transversal implantada desde el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia de la Universidad. En esta actualización se puso especial interés en definir la estructura básica común de las guías docentes.

Por otro lado, a raíz de la acreditación RICS, ya mencionada, se hizo una revisión extraordinaria de las guías docentes en el curso 2024-2025 y tras el informe favorable de modificación de la memoria, se trasladaron los cambios (los cuatro nuevos resultados de aprendizaje ya mencionados en la introducción de este informe, así como el cambio de redacción de otros resultados de aprendizaje y las nuevas horquillas de evaluación) a las guías docentes.

El análisis de la revisión de las guías docentes está previsto en el proceso analítico 2 de la memoria de análisis de resultados del título. De esa reflexión y esos datos se derivan, si son necesarias, las consecuentes propuestas de mejora.

De esta forma, se puede observar en las Memorias de Análisis de Resultados que se encuentran en la evidencia E5.1. varias propuestas en torno a este aspecto. En primer lugar, se observa una mejora constante en la adecuación de las guías docentes a la secuenciación de las asignaturas tal y como se especifica en la Memoria Verificada. En la memoria de análisis de resultados del curso 2023-2024 ya se detectó y se comentó de forma explícita que “habrá que modificar la memoria para adaptarla a la secuenciación actual de las asignaturas del máster”, acción que se llevó a cabo durante el curso 2025-2026 con la modificación de la memoria, por lo que la memoria vigente ya recoge la secuencia real en la que se imparte el plan de estudios. Asimismo, otra cuestión que aparece de manera repetida en las observaciones sobre las guías docentes es la atención a la bibliografía en diferentes asignaturas (Finanzas, Inversiones y Macroeconomía), cuestión que se ha subsanado durante el curso 2025-2026. Asimismo, en el curso 2025-2026 se ha completado el apartado “Programa” de las asignaturas Gestión y Mercados, y el apartado “Evaluación” de la asignatura Gestión. También se llevó a cabo durante el curso 2025-2026 el examen de la asignatura Operaciones con una valoración del 10% sobre la nota final, cumpliendo así la memoria.

No obstante y como se comentaba más arriba, con la modificación de la memoria se han actualizado los sistemas de evaluación para adaptarlos a lo dispuesto en el RD 822/2021 y con ello las ponderaciones mínimas y máximas en cada materia. Tras recibir el informe favorable, se escribió por correo electrónico a todos los responsables de asignatura para que actualicen el apartado de “Evaluación” en las Guías Docentes y lo adapten a la nueva modificación aprobada de la memoria del título para el curso 2026-2027.

En las memorias de análisis de resultados del curso 2025-2026 que se aprueban en noviembre, se revisará especialmente este aspecto de las guías docentes y se hará seguimiento de aquellas guías que puedan no estar actualizadas para conseguir el 100% de las guías completas, actualizadas y conforme a la memoria vigente.

Finalmente las guías siguen la siguiente estructura: información básica de la asignatura (título, módulo/materia, créditos, secuenciación, carácter, profesorado que la imparte, idioma de impartición, aula y horario), contenido resultados de aprendizaje, contenido programa, actividades formativas, sistema de evaluación, horario de atención al estudiante y bibliografía.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso -desde el momento en el que formalizan su matrícula- a la plataforma Aula Virtual ADI (intranet), aplicación donde se cuelgan las guías docentes de las asignaturas, incluidas la asignatura de prácticas académicas externas y trabajo fin de máster, con el horario de las clases, aulas, resultados de aprendizaje, contenidos, sistema de evaluación, bibliografía, casos prácticos.

Con relación a los mecanismos de comunicación, los estudiantes cuentan con una web de Bienvenida específica para ellos en la que tienen la información necesaria antes del inicio de las clases (fechas importantes, bibliografía de refuerzo de conceptos básicos previos al máster, horarios, herramientas de comunicación de la universidad: adi, app de notas, etc., sesiones complementarias para el desarrollo profesional (curso sobre linkedin, etc., y ubicación de la sede).

Igualmente reciben el Calendar del programa y el handbook de la Sede Alumni de Madrid con toda la información relevante para emprender satisfactoriamente el inicio de curso. Esta información previa se completa con una sesión informativa el primer día de clase donde se termina de afianzar toda la información del programa.

Los estudiantes disponen de un mecanismo de comunicación a través del delegado de curso. Éste es elegido en las primeras semanas de clase y es el encargado de encauzar las solicitudes de los estudiantes con los profesores y la dirección de Estudios del programa.

Por último, los estudiantes al inicio de las clases disponen de la colaboración de la persona responsable de Prácticas Curriculares, quién les asesora y orienta en la búsqueda y adjudicación de prácticas. En primer lugar, tienen una formación teórica con cinco sesiones relacionadas con el proceso de selección de prácticas, mejora del CV y del Portfolio, la entrevista de trabajo, LinkedIn y, encuentros con Empresas y Estudios del sector. Posteriormente, el responsable de prácticas les acompaña de manera individual a elegir empresa y a postularse (evidencia 14).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Página (s) web del título.
- Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los/las estudiantes.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y personas egresadas sobre la disponibilidad de las guías docentes y otros recursos de aprendizaje. En su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde la creación del Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario se ha integrado el sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIC) de la Universidad de Navarra.

El SAIC tiene como objetivo sistematizar la revisión y mejora de los estudios que ofrece. Este sistema es común para todos los centros de la universidad y se aplica en todos los títulos oficiales. La Junta Directiva de la Escuela de Arquitectura es el órgano responsable de la aplicación del SAIC en el centro y, en consecuencia, en el máster concretamente. Para ello, un miembro de la misma, en concreto el subdirector de ordenación académica, garantiza el cumplimiento de sus funciones. Éstas son:

- Asumir las responsabilidades que en los diferentes documentos del SAIC se indican.
- Establecer los objetivos de calidad del centro.
- Proponer la composición de la comisión de garantía de calidad.
- Aprobar el plan de mejoras de los títulos oficiales.

Por otro lado, la Comisión de garantía de calidad (CGC) es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro que impulsa el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SAIC. Está compuesta por el subdirector de ordenación académica, miembro de la Junta directiva de la Escuela, un coordinador, un responsable de cada grado, un responsable de postgrado, un representante de profesorado, un representante del personal de administración y servicios, un alumno de grado y otro de postgrado, un representante de egresados y empleadores y un representante del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia de la Universidad. Toda la información relativa al SAIC, a la CGC y a los procesos que integran las actividades relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas y que tiene aprobados la Escuela de Arquitectura, se encuentra disponible en la página web.

La CGC se reúne, de ordinario, dos veces cada curso académico. En la reunión del primer semestre se revisan las memorias de análisis de resultados. La memoria recoge el informe analítico de cada uno de los procesos de análisis:

- PA 1. Información general del título
- PA 2. Plan de estudios
- PA 3. Asesoramiento
- PA 4. Proceso de movilidad
- PA 5. Prácticas académicas externas
- PA 6. Estudio de inserción laboral
- PA 7. Recursos Humanos
- PA 8. Recursos materiales y servicios

Con respecto a las recomendaciones o aspectos de especial seguimiento contenidos en los informes de evaluación externa del título elaborados por ANECA, se incorporan al Informe PA1 Informe de análisis de información general del título, de manera que puedan ser analizados dentro del SAIC.

Como parte del SAIC se realizan regularmente encuestas de satisfacción a los distintos grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados, personal de administración y servicios).

Con respecto a los egresados, el servicio de prácticas y empleo elabora un estudio de inserción laboral periódicamente con datos obtenidos de cuestionarios que responden tanto graduados como empleadores. Los resultados de todas las encuestas se incorporan a los distintos procesos de análisis, recogidos a su vez en la Memoria anual de análisis de resultados.

La Memoria anual de análisis de resultados constituye un instrumento de mucha utilidad para analizar el título, detectar debilidades y proponer las correspondientes acciones de mejora y facilita, por consiguiente, la gestión del título y su seguimiento. En las reuniones que mantienen los responsables del título a lo largo del curso académico se realiza el seguimiento de la implantación de las citadas acciones de mejora. Además, todos los años, la CGC se reúne a final de curso para hacer seguimiento de las mismas.

De todos los procedimientos, Memorias de análisis de resultados, propuestas de mejora, actas de las reuniones de la CGC, etc hay registro documental. Toda esta documentación se encuentra archivada tanto en el drive repositorio compartido con el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia de la Universidad de Navarra (SPyMD).

Toda la información relativa al Sistema de Aseguramiento interno de la Calidad (SPyMD, CGC y procesos que integran las actividades relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas y que tiene aprobados la Escuela de Arquitectura), se encuentra disponible en la página web.

El SGIC implementado realmente se ha demostrado eficaz para facilitar el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantizar su mejora continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; Calidad de la Enseñanza y la Docencia, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los/las estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título.
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos globales del título".
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número y perfil académico vinculado al MRE es suficiente, adecuado y acorde a lo verificado en la memoria, y permite abordar las diferentes asignaturas del mismo.

La memoria verificada vigente del título contempla la participación de 65 profesores, frente a los 41 previstos inicialmente. Este incremento ha supuesto pasar de 13 a 21 profesores de plantilla y de 15 a 44 profesionales colaboradores. En concreto, la composición actual del profesorado incluye 5 catedráticos (frente a 1 inicialmente), 7 profesores contratados doctores (frente a 3), 1 profesor ayudante doctor (frente a ninguno en la memoria inicial), 5 profesores pertenecientes a otras figuras contractuales (frente a 6) y 44 profesionales colaboradores (frente a 15).

Asimismo, la memoria incorpora los mecanismos previstos para garantizar la igualdad de oportunidades, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad. En la actualidad, la composición del profesorado está formada por 52 hombres y 13 mujeres, teniendo en cuenta, siempre que es posible y conforme a los principios de mérito y capacidad, la incorporación de mujeres en los nuevos procesos de contratación.

El incremento del profesorado responde directamente al crecimiento sostenido de la demanda del título y al interés estratégico del máster por ampliar su oferta de plazas, circunstancia que ha quedado reflejada en la modificación de la memoria verificada. Esta ampliación se ha llevado a cabo gracias a la disponibilidad de recursos humanos suficientes y adecuados, permitiendo absorber el aumento de estudiantes sin que ello haya tenido un impacto negativo sobre la calidad de la docencia.

De hecho, los diferentes indicadores analizados y los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y empleadores), tal y como se ha ido analizando en los diferentes apartados de este informe, ponen de manifiesto que el desarrollo del título y la actividad docente mantienen niveles de calidad satisfactorios. Por tanto, el aumento de profesorado no solo ha permitido atender el crecimiento de la demanda, sino también preservar los estándares académicos y garantizar una adecuada experiencia formativa para el estudiantado.

Por otro lado, las categorías docentes de los profesores se reparten de la siguiente manera en el curso 2025-2026: 5 Catedráticos de Universidad, 3 Titulares de Universidad, 8 Profesores Contratados Doctor, 1 Profesor Ayudante Doctor, 6 asistentes (otras figuras con contrato laboral) y 45 Profesionales colaboradores. Es decir, se ha contado con 23 profesores de plantilla, sumando un total de 68 profesores en el título. Por lo que el personal académico durante el curso 2025-2026 se ha ajustado a lo previsto en la memoria verificada.

La memoria del título contempla entre los profesores contratados por la Universidad de Navarra (que suponen un 32% del total del profesorado) un total de 71% de profesores de categoría Catedrático, Titular y Profesor Contratado Doctor, y un 29% de ayudantes doctores y otras figuras con contrato laboral, en el curso 2025-2026 se ha contado con un 70% y un 30%, respectivamente. Este porcentaje elevado de profesores en estas categorías asegura la permanencia del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Además, los profesores colaboradores, en el curso 2025-2026, aunque han representado el 66% de los profesores del Máster Universitario en Estrategia y Negocio Inmobiliario / Master in Real Estate solo han impartido el 17% de las horas de docencia. Lo que refuerza la estabilidad del profesorado del programa, dado que casi toda la docencia es impartida por profesorado de plantilla.

La dinámica del MRE y la búsqueda de su actualización permanente ha llevado a incrementar progresivamente el número de profesores externos que destacan en su campo de estudio, tal y como se ha reflejado en la memoria verificada actual, es decir, se ha pasado de 15 profesores invitados del IESE más un número indeterminado de profesionales colaboradores en la antigua memoria de verificación a 45 en la actual memoria. Los temas que imparten son de gran relevancia y están en continua actualización. Por esta razón uno de los puntos fuertes del máster es contar con profesores de prestigio nacional en las materias que se abordan.

A modo de ejemplo en el curso 2025-2026 hemos contado, entre otros, con los siguientes profesionales colaboradores:

- Eduardo Piñero Antequera. MRICS. Associate Director in C&W - Carlos García Redondo. MRICS. CEO DILS Spain CRE
- Leticia Ponz Belenguer. MRICS. Head of Union Investment Real Estate Spanish office.
- Paul Santos Robson. Head of Retail Iberia at CBRE
- Diego Lagúa Martínez. Investment & Asset Manager at M&G Real Estate - Adolfo Favieres. Seasoned Real Estate Investor BlacksRock - Alexis Martín de la Peña. Xanadu Shopping Center Manager. Associate Director en CBRE

Varios de estos profesores son acreditados RICS, lo que es un indicativo de calidad y competitividad profesional y mantienen su colaboración de año en año por lo que también aseguran la estabilidad de la docencia del máster. Es el caso de Diego, Carlos, Paul, Leticia o Alexis.

El ratio alumno/profesor en todo el periodo evaluado es menor al planteado en la memoria (alumnos previstos entre profesores previstos en la memoria). En concreto, el ratio es menor a 0,79 en todo el periodo frente al 0,92 en la memoria verificada, lo que es altamente beneficioso para el alumno.

En cuanto respecta a la experiencia investigadora, actualmente el profesorado del máster suma 31 sexenios lo que se considera adecuado para el programa.

En el curso 2025-2026 el máster ha contado con 13 profesores para tutorar el Trabajo Fin de Máster con experiencia en la dirección de trabajos fin de máster y en la metodología que se aplica.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 4,11 sobre 5 de media para los estudiantes de MRE y de 4,23 sobre 5 de media para los estudiantes del MAR (E5.6).

La Universidad a través del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia incentiva a los profesores para su actualización pedagógica a través de cursos y de proyectos de innovación docente (<https://www.unav.edu/web/servicio-de-planificacion-y-mejora-de-la-docencia>).

El personal académico y su ajuste con respecto a la memoria verificada se analiza en el proceso 7 de las memorias de análisis de resultados todos los años en el marco del SAIC. También se analiza en este proceso la formación recibida por ellos y la satisfacción del estudiante con respecto a sus profesores y la satisfacción del propio personal docente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Evidencia 0.1. Aportar una tabla con los módulos, materias, asignaturas, ects y carácter
- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- (E8) (en el caso de las universidades privadas o de la Iglesia) Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título".
- (E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el

- profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con el personal académico, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el apartado "5.2. Otros recursos humanos disponibles" de la memoria verificada actual aparece una figura como "Otras figuras con contrato" con una vinculación con la universidad definida así: "Contrato indefinido como investigador, en el departamento de DATAI". Además se indica que "esta persona impartirá 3,38 ECTS en la materia 6.1."

En el curso 2025-2026 se ha contado con un doctorando (personal de apoyo) del instituto DATAI en la asignatura Análisis y gestión de datos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E11) (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica, de laboratorio o que se imparten en modalidad semipresencial-híbrida o a distancia) Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Satisfacción de profesorado, personas egresadas y estudiantes con el personal de apoyo a la docencia y en su caso, acciones de mejora que traten de mejorar dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario comienza a impartirse desde su primera edición en la Sede de Madrid, en concreto en el edificio de la Sede de Postgrado (Calle Marquesado de Sta. Marta, 3). El edificio cuenta con 8.375 m2 distribuidos en 5 plantas y está dotado de los recursos necesarios para que los estudiantes lleven a cabo su aprendizaje, por lo que el edificio cumple con las necesidades del título, el tamaño del grupo, y las necesidades derivadas de su impartición.

La sede en Madrid inaugurada en 2018 y por lo tanto en un estado óptimo de conservación, tiene a disposición del MRE los siguientes espacios que se han actualizado en la modificación de la Memoria dado el incremento de número de plazas ofertadas:

- Se aumenta el número de aulas disponibles para este máster de 1 a 2 aulas con capacidad para 72 personas y diseño en semicírculo que facilita clases con docencia teórico-práctica y la participación del alumnado. Está informatizado con ordenador, proyector, dos pizarras y conexión a internet (tanto red eduroam como de invitados) y 2 pantallas para que todos los estudiantes, independientemente de dónde estén sentados, puedan visualizar las proyecciones.
- Se aumenta el número de Seminarios de 4 a 10 para grupos reducidos de trabajo, con capacidad variada desde 6 a 16 personas, que se reservan fácilmente vía la web de la universidad o el personal de conserjería.

Además el edificio cuenta con otros servicios de interés para el profesorado y el alumnado, como biblioteca, cafetería y espacios de esparcimiento (interiores y exteriores). La junta de la Escuela de Arquitectura está en contacto con los responsables del Edificio de Postgrado, para el seguimiento de las necesidades específicas del máster.

Los fondos bibliográficos periódicos y no periódicos son adecuados a las necesidades del título. Los coordinadores de las asignaturas solicitan a la biblioteca la adquisición de las novedades bibliográficas oportunas para su disposición en Madrid. Existe un sistema de préstamo de fondos entre las sedes de la Universidad de Navarra, de modo que un estudiante puede solicitarlo entre sedes y recibirlo en el plazo de 1-2 días.

Acorde a las encuestas realizadas la satisfacción del alumnado con los servicios ha ido mejorando desde 3,51 en el curso 2021-22 a 4,23 en el curso 2024-25 para los estudiantes del MAR y 3,72 en el curso 2021-22 a 4,28 en el curso 2024-2025 para los estudiantes del MRE (E5.6).

En relación a la satisfacción del alumnado con los recursos materiales la valoración ha sido muy buena a lo largo del periodo evaluado con una media de 4,66 sobre 5 (los estudiantes de MAR) y 4,67 (estudiantes de MRE) (E5.6). También se valora positivamente por parte de los egresados: con un 4,5 sobre 5 tanto en el Estudio de Inserción laboral de los egresados en el curso 2023/2024 como en el de los egresados en el curso 2024/2025 (véase evidencia E18.1 y E18.2).

Todos estos datos se analizan y se incluyen en la Memoria anual de análisis de resultados del título donde se recogen, además, las correspondientes propuestas de mejora. Fruto de ese análisis puede concluirse que los recursos materiales de los que dispone el Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, y son percibidos como excelentes por los públicos que los utilizan regularmente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiante una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes matriculados en el título tienen los siguientes servicios de apoyo, orientación académica y de movilidad:

Disponen de una web de Bienvenida antes del inicio de las clases en la que se les da información básica. El primer día de clase, los estudiantes disponen de una Jornada de inicio en la que la dirección del Máster informa del funcionamiento de la actividad académica del programa para emprender satisfactoriamente el inicio de curso.

La coordinadora del máster se encarga de velar por la atención personalizada de los estudiantes. Esto se concreta en muchas y variadas tareas; les atiende durante todo el curso y resuelve cualquier duda o incidencia que pueda surgir: cuestiones académicas, organizativas, horarios, calendario, quejas, sugerencias, etc. La comunicación entre la coordinadora del máster y la directora así como con el resto de los profesores es constante en cuanto a la atención de los temas que tienen que ver con el apoyo y orientación a los estudiantes, la orientación académica, profesional y para la movilidad. Para esa labor también cuentan con la secretaría de Posgrado, clave para la organización y para que el estudiante pueda resolver sus problemas administrativos.

Además los estudiantes tienen a su disposición el Servicio de Prácticas y Empleo. Aparte de asesorarlos en el procedimiento de selección de prácticas y su trayectoria profesional, el servicio les imparte sesiones sobre la búsqueda de empleo y la mejora de su imagen profesional: sesiones sobre CV, linkedin, entrevistas de selección, etc. Con respecto al servicio, los estudiantes muestran una satisfacción media de 3,81 sobre 5 (estudiantes del MAR) y 3,72 sobre 5 (estudiantes del MRE) en las encuestas de satisfacción general de los estudiantes. La persona responsable de este servicio está en constante comunicación con la coordinadora del máster.

Los estudiantes cuentan también con la asignación del tutor del Trabajo Fin de Máster que actúa asimismo de mentor en cuestiones de proyección profesional si el alumno lo demandase.

Complementario a lo anterior se viene desarrollando, desde el curso 2024-2025, el Buddy Program, vinculado al Club Alumni Real Estate en el que, miembros del club, preferiblemente con un perfil junior para generar un espacio de cercanía, se ofrecen a mentorizar a los estudiantes en cuestiones de orientación profesional. Durante el primer curso de implantación el programa se inició en febrero de 2025 y se comunicó la asignación de mentor y estudiante en abril.

Asimismo, la acreditación RICS ofrece a los estudiantes del programa la inscripción gratuita a la institución con la posibilidad de solicitar un mentor que le guíe en el proceso de acreditación (APC), incluso desde el momento en el que comienza el Máster.

Además, los estudiantes con necesidades educativas especiales cuentan con la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad (UAPD), dependiente del vicerrectorado de estudiantes, cuyo objetivo es garantizar el acceso e inclusión en igualdad de condiciones de todos los estudiantes. La Unidad da respuesta a las necesidades de los estudiantes en las siguientes áreas: Información, asesoramiento y orientación; Equiparación de oportunidades; Formación y sensibilización; Accesibilidad universal.

Teniendo en cuenta de que no está prevista la movilidad en este programa, sí se puede mencionar que se organizan varias visitas a activos inmobiliarios de interés como la del Centro Xanadú que es guiada por Alexis Martín (Xanadu Shopping Center Manager. Associate Director en CBRE) o Eduardo Piñero (MRICS. Associate Director in C&W). Asimismo existen dos actividades que sirven de orientación profesional y que se recogen en el calendario del programa para garantizar la asistencia de los estudiantes, que es el encuentro IESE Real Estate que se celebra en la Sede del IESE en Madrid anualmente entorno a la última semana de enero y el Congreso AI4RE que ya ha celebrado dos ediciones (2025 y 2026) en la Sede de la Universidad de Navarra en Madrid.

La satisfacción general de los estudiantes con los servicios generales de la universidad evoluciona desde 3,6 y 3,1 en los primeros cursos de impartición del máster a 4-4,4 sobre 5 en los últimos cursos de impartición del programa (véase E5.6).

En cuanto al asesoramiento o mentoring recibido durante la titulación, los egresados del curso 2023/2024 lo valoran con un 3,8 sobre 5 y los egresados del curso 2024/2025 con un 3,9 sobre 5 en el Estudio de Inserción Laboral (véase la evidencia E18.1 y E18.2).

Por tanto, se concluye que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los/las estudiantes son suficientes y adecuados para dar soporte al estudiante durante esta etapa de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los/las estudiantes.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y personas egresadas del título con los servicios de orientación académica, profesional y movilidad, y en su caso acciones de mejora de puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde la puesta en marcha del Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario se ha llevado a cabo la asignatura de “Prácticas” con una asignación de 6 ECTS.

La Escuela de Arquitectura cuenta con una persona del Servicio de Prácticas y Empleo, que recibe la designación de responsable de prácticas y empleo, que ofrece a los estudiantes sesiones de orientación y asesoramiento para la preparación, correcto desarrollo y aprovechamiento de las

prácticas.

Antes del proceso de selección de las prácticas, el responsable de prácticas y empleo imparte a los estudiantes unas sesiones sobre preparación de CV, portfolio, etc., con el fin de prepararlos adecuadamente para el proceso de selección. Para la adjudicación de las prácticas se genera un ranking público, con el número de carné de la universidad de cada estudiante, en función de sus calificaciones obtenidas en el máster. El servicio publica también las ofertas de prácticas y el estudiante selecciona 3 empresas o instituciones a las que le gustaría asistir. Por otro lado, en función del ranking y de las opciones elegidas por los estudiantes, se envía 3 CV de los estudiantes a cada empresa. Posteriormente, la empresa en cuestión selecciona el candidato que considera óptimo para las prácticas.

Las prácticas que llevan a cabo los estudiantes cuentan con un tutor académico, y un tutor de la empresa que se encargan del seguimiento de la práctica tal y como está previsto en la memoria verificada. Entre los dos se encargan de guiar al estudiante en sus tareas y garantizar que pone sus conocimientos en práctica, así como de que adquiera nuevas destrezas.

Una vez completada la práctica, el estudiante debe realizar una memoria en la que describa las funciones realizadas, su experiencia personal y profesional y los conocimientos que ha aplicado en su realización. Este documento resulta de gran importancia para conocer el desarrollo y la adecuación de las prácticas a las competencias y resultados de aprendizaje que deben adquirir los estudiantes así como para realizar la evaluación. Tomando como base dicha memoria, el tutor interno realiza un informe de prácticas. Las prácticas se evalúan mediante este informe del tutor, junto con el certificado del tutor de la empresa que recoge la valoración y descripción de tareas y competencias.

Por otro lado, al finalizar el periodo de prácticas, el servicio de prácticas y empleo envía tanto a los estudiantes como al tutor de empresa y al tutor académico, una encuesta de satisfacción con las prácticas. Los resultados de la misma se incluyen en las memorias de análisis de resultados en el proceso 5 sobre las prácticas externas (Evidencia 5.1 Memorias de Análisis de resultados). Al respecto, en el curso 2021-2022, el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas es de 8,5 sobre 10. En el curso 2022-2023, de 8,2 sobre 10 y en el curso 2023-2024 de 9,3. Como se podrá observar en la evidencia 5.1, el proceso 5 de prácticas externas del curso 2024-2025 no se pudo analizar porque desde el servicio de prácticas no se enviaron los datos a tiempo a los centros. Se incorporarán los mismos al análisis del curso 2025-2026. En cuanto a la encuesta del curso 2025-2026, todavía no se ha cerrado dado que todavía hay estudiantes realizando prácticas (es el caso de los estudiantes que cursan dos másteres de forma simultánea). Sin embargo, sí se dispone de los resultados de las encuestas de prácticas del curso 2024-2025 (véase E5.7 Encuestas de satisfacción con la asignatura de prácticas. Curso 2024-2025). Al cambiar el modo de proceder con estas encuestas, no ha habido mucha representatividad en las mismas. Esto será objeto de estudio en la próxima comisión de garantía de la calidad (CGC) para proponer posibles mejoras en el proceso. Aún así sí se cuenta con suficiente representatividad de la encuesta realizada a los tutores académicos y a los tutores de empresa. Los tutores de empresa muestran su satisfacción con las prácticas con un 4,7 sobre 5 y los tutores académicos con un 5 sobre 5.

En cuanto a las calificaciones de las prácticas realizadas así como la documentación necesaria para obtener dicha calificación (memoria de prácticas, informe del tutor y certificado de empresa), a fecha de redacción de este informe solo se dispone de las calificaciones y documentación de los estudiantes que cursan el máster en Real Estate solamente. Aquellos estudiantes que cursan también el Máster Universitario en Arquitectura, terminan sus prácticas en noviembre del 2026 y, por tanto, todavía no han entregado la documentación de las mismas. Esto se debe a un cambio en el calendario de prácticas en el curso 2024-2025 fruto de varias reflexiones y propuestas de mejora así como del interés por mejorar la satisfacción de los estudiantes a este respecto en las encuestas de asignaturas (véase E5.1.PA 1 del curso 2021-2022 y del 2023-2024). Tras el periodo de reflexión se vio adecuado que los estudiantes cursen las prácticas después de la defensa del Trabajo Fin de Máster para facilitar el desarrollo de éste último, además de que mejora la inserción laboral del estudiante al facilitar la continuidad en la empresa en la que realizan las prácticas. Este cambio de calendario respeta la secuenciación prevista para esta materia en la memoria verificada.

En cuanto a la documentación y calificaciones disponibles, se observa que salvo un estudiante que ha obtenido un 8,5, todos han obtenido un 10 en sus prácticas. De lo que se desprende la gran satisfacción de las empresas con los estudiantes que han realizado prácticas.

Se concluye por tanto que las prácticas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y que éstas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E15) (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los/las estudiantes (último curso académico completo del período considerado-título).
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, personas egresadas y tutores de prácticas sobre el desarrollo de las prácticas externas, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas previstas en la Memoria verificada (asistencia y participación en clases presenciales; trabajos dirigidos, tutorías, estudio y trabajo personal; casos prácticos, prácticas externas y elaboración y defensa del trabajo fin de máster) junto con la aplicación de diferentes metodologías docentes y su evaluación, son adecuadas para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, y en el trabajo fin de máster.

Los sistemas de evaluación empleados permiten valorar adecuadamente los resultados de aprendizaje. Con carácter general, estos son evaluados a través de la asistencia y/o participación en clases presenciales, trabajos dirigidos, presentaciones orales y defensa de los trabajos y exámenes.

En la modificación de la Memoria aprobada en julio de 2026 se han actualizado los porcentajes del sistema de evaluación para seguir el cumplimiento del RD 822/2021 donde uno de los cambios más relevantes ha sido la reducción del porcentaje destinado a la asistencia y participación, que contaba con un mínimo del 40% y un máximo del 90% en todas las materias. En la Memoria vigente se cuenta ahora para la asistencia y participación con un baremo del 10% como máximo. El resto de porcentajes se distribuye de manera diferente en cada materia según se adecúa al mejor aprendizaje del estudiante para cada contenido.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) exige del alumno la aplicación individual de los conocimientos y habilidades que ha adquirido a lo largo de las diferentes asignaturas. Existe también la posibilidad de desarrollar el Trabajo Fin de Máster bajo la dirección de un profesional con experiencia en el sector. Para ello se valora, en la medida de lo posible, que el tutor tenga la categoría de doctor. Finalmente el alumno presenta el trabajo y hace la defensa del mismo ante un tribunal. El seguimiento en el desarrollo del TFM y la presentación y defensa final permite comprobar la adquisición de las competencias asociadas al título.

En las encuestas de los estudiantes de los cursos 23-24 y 24-25 los estudiantes manifiestan de media en las siguientes preguntas:

- Pregunta "La correspondencia entre las horas de trabajo que hay que dedicar y los ECTS que tiene asignados": 4,2 sobre 5.
- Pregunta, "La forma de evaluar la asignatura": 4,3 sobre 5.

Con respecto a los egresados, la satisfacción de los egresados con los sistemas de evaluación es de 7,4/10 en el curso 2023/2024 (Véase el Estudio de Inserción Laboral (EIL) del curso 2023/2024 en las evidencias E18.3 y E18.4) y en cuanto a las metodologías docentes es de 7,6/10. En el EIL del curso 2024/2025 y posteriores cambiaron las preguntas de la encuesta así que ya no se puede obtener estos ítems. Sin embargo, la media de satisfacción con la formación teórica es de 4,4 sobre 5 en el curso 2024/2025 y 4,3 sobre 5 en el curso 2025/2026. Además, valoran las siguientes competencias adquiridas o soft skills (Aprendizaje y adaptación, Comunicación (oral y escrita), Creatividad e innovación, Cultura internacional, Iniciativa personal, Trabajo en equipo, Ética profesional) con una media por encima del 4 sobre 5 en las dos encuestas (2025/2026 y 2025/2026).

Por todo lo expuesto, se puede afirmar que existe una orientación clara de las actividades formativas y los métodos de evaluación con los resultados de aprendizaje previstos en la memoria vigente y de su aptitud para desarrollar los objetivos de las asignaturas y el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Existe además un interés por actualizarlos en función de las necesidades de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, de la información aportada por estudiantes y egresados, y de los nuevos escenarios profesionales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Evidencia 0.1. Aportar una tabla con los módulos, materias, asignaturas, ects y carácter
- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del período considerado).
- (E17) Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del período considerado-título).
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y personas egresadas con las actividades formativas y sistemas de evaluación del título y en su caso, acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes en las diferentes asignaturas, Trabajos Fin de Máster y en las prácticas externas, ponen de manifiesto que su planificación, contenido y evaluación contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos por el título y al nivel MECES requerido.

A lo largo de las diferentes asignaturas del MRE se observa un adecuado progreso académico que culmina con la realización de TFM, alcanzando los resultados previstos con un alto nivel.

En las encuestas realizadas de los cursos 23-24 y 24-25 los estudiantes manifiestan en las encuestas de las asignaturas una media de:

- Pregunta "Grado de satisfacción con la asignatura": 4,25 sobre 5. - Pregunta, "La adquisición de competencias para mi formación": 4,4 sobre 5.

Por último, en el Estudio de Inserción Laboral, se les pregunta a los egresados por su satisfacción con la formación teórica y con la formación práctica manifestando (período 2021-22 a 2024-25):

- Formación teórica: 4,26/5 (24-25); 4,35/5 (23-24); 7,88/10 (22-23 MRE); 8,78 (22-23 MAR)
- Formación en habilidades técnicas: 4,21/5 (24-25); 4,13/5 (23-24); 7,38/10 (22-23 MRE); 7,22/10 (22-23 MAR)
- Ética profesional: 4,68/5 (24-25); 4,78/5 (23-24); 8,00/10 (22-23 MRE); 9,33/10 (22-23 MAR)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- (E15) (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los /las estudiantes (último curso académico completo del período considerado-título).
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del período considerado-asignatura).
- (E17) Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del período considerado-título).
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de las personas egresadas con el grado de consecución de las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el título.
- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada.

Las tasas de eficiencia y graduación han sido del 100% en todo el periodo evaluado, salvo en el caso de la tasa de graduación del curso 2025/2026 que ha sido del 91%. En cuanto a la tasa de rendimiento ésta ha sido del 100% prácticamente en todo el periodo evaluado con un ligero descenso en el curso 2024/2025 (93%) (véase tabla 4).

Sin embargo, cabe comentar que la tasa de rendimiento y la tasa de graduación del curso 2025/2026 todavía no son las definitivas dado que, como se ha comentado anteriormente, a fecha de entrega de este informe, faltan todavía las calificaciones de las prácticas y de los Trabajos Fin de Máster de los estudiantes que cursan dos titulaciones de forma simultánea.

Por otro lado, no ha habido ningún abandono en todo el periodo evaluado como se refleja en la tasa obtenida en cada curso del periodo evaluado (ésta es del 0%).

Aún así, estos datos son óptimos y mantenidos en el tiempo, lo que confirma la adecuación del programa formativo y la coherencia con el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los responsables del título analizan los indicadores de cada curso académico. Los datos y el correspondiente análisis se recogen en las Memorias de análisis de resultados en el PA1, Informe de análisis de información general del título, en concreto en el subapartado de "Tasas académicas"; dentro del marco del SAIC. Al resultar satisfactorios y ajustado a lo previsto en la memoria verificada, no ha sido necesario implementar ninguna acción de mejora al respecto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".
- Información del SIGC y/o de las diferentes comisiones del título en dónde se analicen los indicadores del título y en su caso se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados.
- En el caso de que se dispongan de ellos, "Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc."
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la modificación de la Memoria verificada del título aprobada en julio de 2026, se concretaron los perfiles de egreso del programa. En concreto, son los siguientes: Gestores y gestoras empresariales y de proyectos, consultores y consultoras, auditores/as y agentes de control de calidad; en el sector servicios, construcción, infraestructuras e inmobiliarias.

Estos perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Los contenidos impartidos en las asignaturas y previstos en la memoria verificada reflejan además las tendencias actuales del sector inmobiliario.

Los estudiantes realizan prácticas externas en empresas del sector. Para facilitar el contacto entre estas entidades y el alumnado, la Universidad organiza el Recruiting Day, una jornada en la que las empresas presentan sus oportunidades formativas y establecen un primer contacto con los estudiantes. El éxito de esta iniciativa, junto con la participación del profesorado del MRE, proporciona una valiosa fuente de información para verificar la adecuación y actualización del perfil de egreso del título en relación con las demandas del entorno profesional.

Además, la acreditación RICS obtenida por el programa en septiembre de 2025 (E1.3 y E1.4) constituye otro reconocimiento externo del programa que avala tanto la calidad y actualidad de sus contenidos como la adecuación de las competencias adquiridas por los estudiantes para su desarrollo profesional en el sector inmobiliario.

Por otra parte, los profesores responsables de las asignaturas, así como el resto del profesorado vinculado contractualmente a la Universidad, participan activamente en proyectos de investigación, dirigen tesis doctorales, publican en revistas de impacto, intervienen en redes profesionales y académicas y realizan estancias internacionales. Estas actividades contribuyen a mantener una actualización permanente de sus conocimientos y garantizan que los contenidos impartidos en el MRE estén alineados con las tendencias y retos más recientes del sector.

Asimismo, los Trabajos Fin de Máster (TFM) están consolidando líneas de investigación con una creciente repercusión en el ámbito profesional. Durante el curso 2025-2026 se han dirigido dos TFM codirigidos por profesionales del sector, lo que ha favorecido el establecimiento de colaboraciones con empresas de referencia como la empresa JLL e Idealista (E1.5). Estas iniciativas ponen de manifiesto el interés de las compañías por la investigación desarrollada en el programa y evidencian la conexión efectiva entre la actividad académica y las necesidades del mercado profesional.

Cabe también comentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los perfiles de egreso. En el Estudio de Inserción laboral enviado en el año 2025 y realizado a los empleadores del curso 2023/2024, se recibieron 12 respuestas de empleadores que habían contratado a titulados del programa (véase E1.2 Encuesta a empleadores. Curso 2023/2024). El objetivo de este estudio es conocer su valoración sobre el perfil competencial de los egresados. Algunas de los resultados obtenidos en esta encuesta fueron los siguientes:

- Nivel de preparación general: "Muy bueno" un 58,3% y "Bueno" un 41,7%. - Habilidades técnicas: "Muy avanzadas" un 16,7% y "Avanzadas" un 83,3%.
- Recomendación de graduados: "Muy recomendable" un 75% y "Recomendable" un 25%
- Satisfacción con el servicio: "Muy positivo" un 57,1% y "Positivo" un 42,9%.

Esta encuesta de empleadores, desde el curso 2024-2025 se gestiona cada dos años por eso no hay encuesta de los egresados del curso 2025-2026. Se tendrá respuesta de la misma en el próximo estudio de empleadores que se realizará en el segundo semestre del curso 2026-2027.

En cuanto al personal docente, en la encuesta de satisfacción general del profesorado con el título se pregunta sobre el perfil de egreso. A la pregunta “El perfil de egreso de la titulación (conocimientos y resultados de aprendizaje que los estudiantes deben conseguir al finalizar los estudios) es el adecuado para estos estudios”, el personal docente ha respondido con la siguiente valoración: 4,8 sobre 5 de media en la encuesta realizada en el curso y 4,2 sobre 5 en la encuesta del curso 2024-2025.

Por lo que se puede concluir que la formación impartida en el máster y los resultados de aprendizaje que se obtienen, contribuyen a la salida al mercado laboral de los egresados con los perfiles de egreso definidos en la memoria verificada y que estos son relevantes para el sector inmobiliario actual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E1). Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los/las estudiantes del título.
- Satisfacción de las personas egresadas y empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El máster cuenta con el servicio de Prácticas y Empleo como instrumento de relación con el mundo empresarial. Este servicio de empleo cuenta con una persona que, de manera presencial en la sede de posgrado, presta el apoyo a los estudiantes del Máster en Estrategia y Negocio Inmobiliario.

En el máster se imparten prácticas curriculares. El servicio gestiona la adjudicación de prácticas a los estudiantes y procura la fidelización con las empresas para la continuidad de la oferta de prácticas de año en año. Además, ofrece sesiones de formación a los estudiantes en linkedIN, corrección del Curriculum Vitae, corrección del portafolio, claves para la entrevista de prácticas o de trabajo. Así como asesoramiento individualizado a estudiantes y egresados.

Además, el Servicio de Prácticas y Empleo realiza anualmente un Estudio de Inserción Laboral de los egresados de la Universidad, que incluye el análisis de cada uno de los títulos impartidos. Esta encuesta se administra transcurrido un año desde el egreso de cada cohorte. De este modo, se obtendrá el estudio de inserción laboral de los egresados del curso 2025/2026, en junio de 2027.

Por otro lado, los responsables del máster cuentan con información sobre la trayectoria e inserción laboral de sus egresados gracias a diferentes medios:

La Universidad organiza anualmente la feria de empleo que quiere impulsar la primera experiencia laboral de muchos estudiantes y que supone además un espacio de encuentro más entre empleadores, profesores y personal de la Universidad. Se aprovecha esta ocasión para hacer seguimiento de los antiguos estudiantes del máster.

En el curso 2022-2023, tal y como indican las memorias de análisis de resultados de la evidencia 5.1 proceso PA 6 (curso 2022-2023), la tasa de inserción laboral para los egresados del MAR fue del 89% y del MRE del 100%. En el curso 2023-2024 fue del 100% para todo el máster (evidencia 5.1 proceso PA 6 (curso 2023-2024) y en el curso 2024-2025 fue del 93% (véase E18.1 EIL curso 2024-2025). Según los datos de estos estudios, se puede concluir que la inserción es elevada.

Como se ha comentado en otros puntos de este informe, se ha obtenido la acreditación RICS en septiembre de 2025. Esta acreditación reconoce el perfil de nuestros egresados en el sector tanto nacional como internacional. Por ello, desde el curso 2025/2026 se está trabajando para impulsar mejoras que ayuden a promover la membresía RICS entre los estudiantes.

Se cuenta además con un “Buddy Program” desarrollado conjuntamente con el Club Alumni Real Estate. Este programa tiene como finalidad facilitar a los estudiantes el acompañamiento de un mentor joven con experiencia profesional en el sector, favoreciendo la orientación y resolución de dudas vinculadas a su empleabilidad e inserción laboral.

Con estas acciones, se ha comprobado que hay una buena inserción en el mercado laboral de los estudiantes de este periodo. Así lo recoge también el estudio de inserción laboral de 2025 en el que se manifiesta que el 94% de los egresados encuestados encuentra su primer empleo antes de los 3 primeros meses de egresar o incluso antes de finalizar (41% de esos 94%). El 6% restante lo encuentra antes de los 6 primeros meses.

Debido a los buenos resultados de empleabilidad, no se ha visto necesario realizar ninguna acción adicional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre las personas egresadas del título.
- Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de las personas egresadas del título en relación con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos del título.
- Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los/las empleadores/as con las competencias/resultados de aprendizaje de las personas egresadas del título.
- Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral del estudiantado y personas egresadas del título.